SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, sábado 28 de Noviembre de 1903 — Núm. 241

La Lotería de Navidad

La Administración de LA TARDE ha adquirido los dos billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 23 de Diciembre, números

27.325 y 36.695

que distribuimos juntos en participaciones de 1'50 pesetas, solo entre nuestros abonados.

Pueden estos adquirirlas, previa la exhibición del recibo corriente, en nuestras Oficinas de ocho á doce de la mañana y de cuatro á siete tarde.

Los suscriptores de LA TARDE

Pueden adquirir:

Por seis reales la importante revista Nuestro tiempo, *que cuesta diez reales en librería, y que es de éxito cada día más creciente.*

Por treinta céntimos al mes los cuatro números de Alma Española.

Se distribuyen á domicilio.

Pedidos en nuestras Oficinas: de ocho á doce mañana y de cuatro á ocho tarde.

El presupuesto de Enseñanza

Dentro breves dias las Cortes españolas discutirán el presupuesto de instrucción pública. Será la discusión número mil; las mismas cifras; las mismas deficiencias; no se atenderá en nada al complejo organismo de la enseñanza. Hoy á pretexto de la nivelación del presupuesto, mañana por otros motivos, se da carácter de permanencia en unas cifras que son vergüenza de una nación que se precia de civilizada. Y no es esto solamente lo grave, lo inverosimil, sino que permanecerá también la misma organización con todos sus defectos, el mismo sistema con todos sus rutinarismos, sin que por ningún lado se vislumbre la esperanza de una orientación nueva, de un sentido moderno.

Las oposiciones propondrán seguramente alguna reforma, aumento de gastos, cambio de rumbos; pero el gobierno después de reconocer la importancia y trascendencia de la educación popular, después de ponderar sus excelencias, reconocerá la necesidad de triplicar, si cabe, el presupuesto de instrucción; pero aconsejará que no se tomen en consideración las enmiendas, puesto que éstas implican aumento de gastos que de momento no puede afrontar el gobierno consecuente con su política niveladora.

Es la eterna comedia. Se procede así con el país que sostiene un presupuesto de mil millones solamente por gastos del Estado (sin contar los de las diputaciones y ayuntamientos) para después dejarle huérfano de cultura, que es como si dijeramos abandonado á sí mismo, sin abrirle camino para nada, sin darle á conocer las leyes que luego viene obligado á cumplir, ni iniciarle siquiera en la práctica del más elemental de sus derechos.

Pero la opinión sensata está tranquila, y, por abandono de funciones, no advierte nada de lo que pasa á su alrededor; hasta es muy posible que alguien crea un radicalismo peligroso el que á esa enorme masa de pueblo que no sabe leer, que no conoce sus deberes ni derechos, se la enseñe como es honrado y debido.

Y todo induce á creerlo así. Desde la ley Moyano, que fué la que reglamentó la enseñanza oficial, no se ha dado un paso más, y por ahora ni los partidarios de la consabida regeneración, manifiestan gran empeño en buscar soluciones al problema que, por su especial modo de ser y por exigencias de relación, adquiere todos los caracteres de problema nacional.

Un día másperdido en ficciones, en discusiones estériles puede llevarnos al fracaso. Las necesidades de la cultura no se desatienden impunemente, porque el progreso de los pueblos y su prosperidad es una fuerza política poderosa, más grande todavía que las escuadras y los ejércitos y de más eficacia, para la vida íntima de la nación.

Pero la cuestión de la enseñanza tiene dos aspectos que precisa considerar, aunque estén íntimamente unidos: el aspecto técnico y el económico.

El intento que ha tenido el gobierno de resolver el primero, ha sido completamente infructuoso, hasta la fecha, porque siempre se tropezó con la dificultad que urgía del abandono del segundo. No ha sido dable entrar de lleno en la franca y decidida reorganización de la enseñanza en sus diferentes grados, porque enfrente de esa reorganización ha existido la falta de recursos, no solamente en lo que hace relación al personal, sino que tambien al material necesario para emprender rápidamente la reforma.

Ahora hay propósito de dar un paso, que está muy lejos de ser decisivo ni siquiera paso. Se trata de elevar á la cifra de *quinientas pesetas* anuales la paga de los maestros que perciban menos de esta cantidad.

Aquí lo verdaderamente extraño es que hubiera en España, antes de ahora, maestros que hayan desempeñado escuelas con menos de quinientas pesetas, y lo raro y nuevo sería que, admitiesen esas prebendas, creadas al momento, los jóvenes maestros que llevan en su alma el noble deseo del trabajo, el afán digno de hacer algo por la cultura patria.

No, no deben admitirlas; hacer el vacío á su alrededor es más digno, cien veces, que ir á desempeñarlas sin fe, sin el entusiasmo que requiere el rudo trabajo de formar las inteligencias juveniles.

La obra parlamentaria del Sr. Rosselló

(Discusión del Capítulo 8.º del Presupuesto de Gracia y Justicia).

El Sr. *Roselló:* Encuentro yo en este capitulo una deficiencia que es la consignación de una cantidad mayor ó menor para atender al reintegro de las cantidades que adelanten las Diputaciones por estancias de presos que estén á disposición de la Dirección general de Prisiones, cuyas obligaciones, que son indudablemente del Ministerio de Gracia y Justicia, por lo visto se discuten ó se ponen en duda. No se trata aquí de discutir lo que se deba, ni de liquidar los adelantos que tengan hechos las Diputaciones provinciales, ni se trata tampoco de resolver de una manera indirecta el asunto, sino de reconocer una obligación que es del Estado y que jamás se había puesto en duda. Y sobre esto he de decir breves palabras sin más objeto que el de que quede sentada la buena doctrina y de que no queden desamparadas las Diputaciones, que, por lo visto, son el comodín del Gobierno y del Estado para cargar sobre ellas todo aquello que no se quiere pagar, ó todo aquello que en el presupusto de gastos se quiere economizar

Desde el momento en que queda firme una sentencia, los presos están á disposición de la Dirección general de Penales, y esta tarda en ocasiones muchos meses en darles destino, y entre tanto, las Diputaciones provinciales van adelantando las estancias de esos presos. Esta es una obligación del Estado que no es discutible ni lo ha sido nunca, y en el Ministerio de Gracia y Justicia hay muchísimas reclamaciones de Diputaciones provinciales pidiendo el reintegro de las cantidads que tienen adelantadas por este concepto. Nunca se ha negado la obligación; lo que se ha contestado algunas veces por el Ministerio es que no había consignación en el presupuesto, y este es un círculo vicioso que daría por consecuencia seguir trampa adelante, sin pagar esas deudas que el Estado debe reconocer paladinamente, aunque no lo consigne en el presupuesto, y aunque no la pague de momento.

Los adelantos de las Diputaciones provinciales en el concepto indicado ascienden á muchos miles de pesetas; pero ahora no se trata de la cuantía, ni del pago inmediato; se trata del reconocimiento de una obligación que en mal hora se ha discutido y se ha puesto en tela de juicio. No hay necesidad de que existan Reales órdenes. Aunque no existiera ninguna disposición legal, aunque no se hubieran dictado estas Reales órdenes de Gobernación; aunque estas Reales órdenes no estuvieran, como están, repetidamente reconocidas por el Ministerio de Gracia y Justicia y por la Dirección general de Penales, la obligación sería evidentemente del Estado, y lo sería, porque se trata de un servicio quesólo en concepto de adelanto pueden prestar las Diputaciones. ¿Qué tienen que ver las Diputaciones provinciales con los presos que están á disposición de la Dirección general de Penales, si ésta no los designa en tiempo oportuno el lugar donde han de cumplir la pena?

Pues con destinarlos en seguida, con mandar las conduciones desde luego, estaría la cosa resuelta.

Y digo que el Ministro de Gracia y Justicia tiene esto reconocido, porque muchas veces han instado las Diputaciones provinciales para que se lleven los presos y se les ha contestado, entre otras cosas, que no se tenían fondos disponibles para las conducciones. De modo, que siempre se ha reconocido la obligación como del Estado.

Y como no me interesa más que hacer constar esto, y, si fuera preciso, si se negara esta obligación, promoveríamos en forma reglamentaria un debate más amplio, me basta consignar este hecho para que no se ponga en duda que esta es obligación del Estado que las Diputaciones provinciales adelantan, y que hay que reintegrarlas, antes ó después, no preciso la fecha, me basta, repito, con dejar sentada la buena doctrina.

El Sr. Ministro de *Gracia y Justicia* (Santos Guzmán): Pido la palabra.

El Sr. *Vicepresidente* (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de *Gracia y Justicia* (Santos Guzmán): Si el Sr. Rosselló ha oído las palabras que he pronunciado, no puede dudar que yo no he negado la obligación; lo único que he hecho es manifestar que es necesario depurar si esta obligación es del Estado ó de la Diputación provincial, y después buscar un fundamento sólido para traer esas cifras al presupuesto.

Yo me propongo, y ya lo he dicho antes, examinar este asunto hasta llevarlo á solución, y claro es que esta solución no puede ser más que, ó una Real orden reconociendo el pago de esas obligaciones ó bien la liquidación de esas deudas, ó bien el conocimiento de la obligación por el Estado para resolverla por un proyecto de ley.

Yo no he negado el pago de estas deudas; yo solo he puesto en duda la personalidad á quien corresponde el pago, fundándome en lo que ocurría antes de 1889, y en lo que después ha ocurrido, y es que ningún Ministro de Gracia y Justicia ha traído al presupuesto partidas para esta atención.

Y concluyo repitiendo que me propongo estudiar y concluir este asunto, para que si hay obligación por el Estado se liquide y se pague, y si no la hay, sepan las Diputaciones que es obligación suya.

El Sr. Rosselló: Pido la palabra.

El Sr. *Vicepresidente* (Cortezo): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. *Rosselló*: Muy brevemente. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia es muy habilidoso, y yo lo reconozco; pero cuando se pone en duda una deuda que se ha venido reconociendo siempre, que era de cargo del Estado, esto no será negar la deuda, pero es la aproximación. *(El Sr. Ministro de Gracia y Justicia:* No antes de 1889). Pero, Sr. Ministro, estamos en 1903, y no comprendo por qué invocar estos antecedentes; esto no nos interesa; podríamos ir á buscar los antecedentes, como buscaba uno de los orígenes de su familia, en una época anterior á la creación.

Desde 1889 hay una Real orden que ha puesto en claro este punto; posteriormente se han dictado disposiciones de la Dirección de Penales, existen excusas repetidas del Ministerio de Gracia y Justicia á las Diputaciones provinciales; y teniendo en cuenta la naturaleza de la deuda, habrá de convenir el señor Ministro de Gracia y Justicia en que ésta esta es atención propia del Estado, y en que no hay disposición legal ninguna por la cual corresponda á las diputaciones provinciales. ¿Es que la Dirección de Penales depende acaso de las Diputaciones? Pues si yo repito al señor Ministro de Gracia y Justicia que sucede con frecuencia que las Diputaciones provinciales reclaman que se lleven los presos, y la Dirección de Penales alarga las estancias, ¿cómo ha de ser de cargo de las Diputaciones provinciales eso que depende solamente de la voluntad de la Dirección general de Prisiones?

Repito que á mí en este momento no me interesa la cuestión de cifras, pero si me interesa dejar sentado el principio, la buena doctrina, rectificar lo que se ha insinuado aquí habilidosamente por el señor Ministro de Gracia y Justicia, al poner en duda una coso indiscutible, y lo que se ha afirmado sin rebozo por el digno inpividuo de la Comisión al sostener elocuente y claramente una doctrina que no es aceptable.

Que cada una cumpla sus obligaciones y no se crea que las Diputaciones provinciales son un comodín para cargar aquellos gastos que á los Ministros ó á las Comisiones de presupuestos les convenga eliminar del presupuesto del Estado.

Por lo demás, me parecería muy racional que en el presupuesto se consignara una cantidad, si no precisamente para pagar los atrasos de ejercicios cerrados, que tal vez tengan que liquidarse, para atender á las obligaciones del año próximo venidero, porque con lo que se ha discutido hoy, con la voz de alarma que se ha dado, cuidarán las Diputaciones, y harán muy bien, que sus reclamaciones sean enérgicas y activas, para que no se perpetue este estado de cosas. Yo celebro que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tenga voluntad decidida de resolver definitivamente, este asunto; me parece muy bien, y tratándose de persona de sus condiciones, claro es que lo ha de resolver en justicia, no cargando sobre las Diputaciones estas deudas, y reconociendo, como es de justicia, que éstas son obligaciones del Estado y no de las Diputaciones.

Noticias varias

Por haber despedido la Compañía de ferrocarriles del Mediodia al Tesorero de la sociedad obrera «La Locomotora Invencible», se teme se declaren en huelga los operarios de los talleres, creando un verdadero conflicto.

—El general Borrero marcha para Cádiz, donde cumplirá la pena de arresto.

—Anteanoche se estrenó con gran éxito en el teatro de la Princesa, por la Compañía Tubau-Palencia, la obra «Resurrección.»

—El gobernador civil de Madrid ha recibido un sobre perfectamente cerrado, que contenía dos resguardos del Banco de España que importan una respetable cantidad, y una cuartilla del Monte de Piedad por una suma bastante elevada también.

Dichos efectos iban acompañados por una atenta carta dirigida al gobernador civil y firmado por «Un carterista decente»?

En ella explica su autor que los resguardos y la cuartilla son producto de un robo, y suplica que se entre[illegible]en á su dueño, una vez haya justificado la personalidad.

—Las fuerzas del ejército que fueron á Río Tinto con objeto de garantir el mantenimiento del ordel público han regresado á sus respectivos puntos.

De la prensa francesa

Información extranjera

Segun el último boletín (dia 25) publicado en San Petersburgo, acerca del estado de salud de la Czarina, la temperatura era de 38'4, y 72 pulsaciones. La noche la pasó muy agitada y presa de agudos dolores. La inflamación ha aumentado considerablemente, habiendo invadido todo el tímpano de la oreja.

—El Almirantazgo ha dispuesto que sea aumentada con 10 cruceros la escuadra de la Mancha.

—Comunican de Berlín que el último dictamen facultativo de la enfermedad del Emperador Guillermo acusa gran mejoria.

—Circulan rumores que el Rey de Grecia piensa abdicar la corona y retirarse á la vida privada.

—El consejo de ministros italiano ha acordado no reconocer oficialmente la nueva República de Panamá hasta que haya sido satisfecha la deuda que tiene contraida con la República de Colombia, ó bien que declaren garantirla los Estados Unidos.

—Telegrama de nuestro corresponsal, retirado de nuestra edición de ayer por no alcanzar la de los pueblos:

En la residencia oficial del presidente de la República, según telegramas de Paris, anoche recibió este á 176 parlamentarios ingleses, pronunciando un notable discurso de trascendencia, recordándoles la gran acogida que le hicieron al ir á Londres, haciéndose acreedores por mutualidad á la acogida que les hacen los franceses. Todos hemos de laborar por la paz imitando al gran tzar Nicolás, inspirados de esta política en las conferencias de La Haya.

Diarios oficiales

La «Gaceta» del 24

Gracia y Justicia.—Reales decretos de concesión de indultos.

Guerra.—Reales ordenes concediendo cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionadas con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, al veterinario mayor don Eusebio Molina Serrano, y al comandante y capitán de Infantería, profesores de la Academia de esta arma, don José García Toledo y don José López y Jiménez.

Gobernación.-Real orden disponiendo que las fuerzas de la guardia civil y sus familias disfruten del servicio médico-farmáceutico municipal.

Agricultura.—Reales decretos de jubilación por imposibilidad física en el personal de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Boletín núm. 5.753

Providencia del Gobernador Civil declarando ser necesaria la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Andraitx con la construcción de las obras de los fosos de «Cabo Lebeche» y Tramontana» en la isla Dragonera.

Distribución mensual de fondos provinciales.—Circular de la Intervención de Hacienda sobre los cupones de la Deuda pública.

Anuncio de la Tesorería de Hacienda.

Cuentas municipales.—Anuncios de los Ayuntamientos de Sansellas, Santa Margarita, Soller, y movimiento de caja del de Palma durante el mes de Agosto último. Requisitorias y edictos del Juez señor Armenteros.—Anuncio de la recaudación de contribuciones de Baleares.

Procesos de resonancia

El crimen de Don Benito

Segunda sesión

(Continuación)

Acusación de Tomás Alonso

A la una menos cuarto reanúdase la sesión.

Va á declarar el testigo de cargo que vió á los criminales penetrar en la casa de Inés.

Enmedio de un sepulcral silencio da Tomás principio á su valiente y terrible acusación.

El fiscal le invita á que refiera todo cuanto vió la noche del 18 de Junio.

Dice que salió de su casa para ver á un amigo con quien estaba citado, y después de dar varias vueltas buscando inútilmente á su amigo, llegó á la calle de Valdivia, y en la esquina de ésta con la del Padre Cortés, vió á dos hombres que allí había hablando con el sereno.

Pasó junto á ellos y les dió las buenas noches, sin obtener contestación.

Esto, dice, me chocó mucho.

Para enterarme de lo que pasara, sin ser visto, me coloqué en un recodo que hace la calle.

El sereno llamó en una casa varias veces, y poco después oí claramente una voz que decía:

—He dicho que no abro, y no abro.

Entonces el sereno insistió:

—Abra usted, doña Catalina, que soy el sereno, y eso es muy urgente.

Añade Tomás que la señora que contestaba bajó á abrir la puerta; entregó un bulto al sereno, sin duda lo que él pedía con tanta urgencia, y cuando lo tenía en la mano pidió un vaso de agua.

La señora se retiró para traer el agua al sereno, y éste avisó entonces á los dos sujetos que se habían alejado.

Se acercaron los desconocidos y penetraron todos en el portal, pero el sereno volvió á salir; cerró la puerta, dejando á los otros dentro, y se marchó.

Pregnntó el fiscal: ¿Está usted seguro de haber visto todo eso?

—¡Sí, señor; lo oí perfectamente y lo puedo jurar!

Tales palabras causan en el público inmensa sensación.

Tomás reconoce el estuche del médico que el sereno entregó á Catalina, é indica con el brazo el movimiento que el sereno tuvo que hacer para ello.

Pregunta el fiscal: ¿Y reconocería usted al sereno y á los otros dos sujetos?

—¡Sí, señor!

—¿Son los que están en el banquillo?

—Sí, señor. Estos son. Ese (dirigiéndose á Paredes) me pareció aquella noche más blanco; pero puedo afirmar y jurar que es el mismo.

El público aplaude y prorrumpe en gritos de aprobación.

Paredes se levanta, y dirigiéndose á Tomás, dice:

—¡Jura usted en falso!

(Rumores.)

—Afirmo y juro—añade Tomás,—sin escrúpulo de conciencia. Ese otro es el sereno de la noche del crimen.

La sala entera aplaude al joven acusador, cuya energía es inquebrantable.

Fiscal.—¿Reconoce usted al sereno de que habla en el acusado Cidoncha?

Testigo.—¡Sí, señor; ese es! Y esta es—añade designando la caja—la que entregó doña Catalina al sereno; estoy seguro de ello.

Muñoz Rivero y Tomás Alonso

Muñoz Rivero interroga al testigo, tratando en vano de envolverle y aturdirle.

—¿Y cómo se paró usted cerca de la casa del crimen?

—Porque me llamaron la atención aquellos sujetos, y por la maniobra pensé si sería una casa de cierto género.

—¿Cuándo se enteró usted del crimen?

—El día siguiente á las doce. Cuando me lo contaron, diciéndome la casa, pensé en todo lo que había visto la noche antes.

El testigo explica su tardanza en declarar lo que sabía relacionado con el crimen.

Dice que se lo contó á un tío suyo estando trillando, y el tío le aconsejó que declarase, no haciéndolo inmediatamente por hallarse su madre enferma y temió agravarla con el disgusto.

—¿Es cierto, pregunta Muñoz Rivero, que le han hecho á usted obsequios para que declarase en contra de Paredes? (Grandes murmullos en el público.)

—No es cierto.

El defensor de Paredes alude á la visita hecha por el testigo al acusador privado en Badajoz, y con este motivo se promueve un incidente.

—¿Es cierto que varias personas importantes de Badajoz le han pedido á usted que declarase en contra de García Paredes?

El acusador privado protesta de las preguntas del defensor, que considera insidiosas.

Tomás afirma que no conocía á Paredes, y se defiende contra los lazos que le tiende Rivero.

Nadie—dice—conocía mi secreto y me han aplaudido cuando lo he declarado.

La serenidad firme y enérgica del testigo abruma á los acusados y desconcierta á Muñoz Rivero.

Tomás Alonso ha tenido que sufrir un verdadero ataque de los abogados de defensa, quienes han hecho imposibles para aturdirle y desconcertarle, pero el testigo, que demuestra gran inteligencia, les ha hecho frente con serenidad admirable.

Terminada la sesión, Tomás Alonso fué al salir ovacionado por el público, paseado en hombros, abrazado por las mujeres, y oyó á su paso numerosos aplausos.

Sesión tercera

—20 Noviembre—

Impresiones

El resultado de la sesión de hoy ha llevado al público el convencimiento de la depravación y cobardía de Carlos Paredes y de la glotonería licenciosa de Castejón.

Nada ha ocurrido en la sesión que debilitase los cargos acumulados contra ellos.

La presencia de las 'meretrices' que unánimemente han calificado la infame conducta de los protagonistas de esta tragedia, ha dado motivo á incidentes de un color muy subido.

Castejón únicamente se ha reído de los epítetos que le aplicaban.

Todavía más numeroso que ayer ha sido el público que acudía á la salida del juicio.

Las calles están atestadas de gente.

La indignación popular contra los acusados crece por momentos.

He recorrido los numerosos grupos y me ha parecido que la calma que se observa es ellos es sólo aparente.

Creo en la inminencia de un conflicto gravísimo si por acaso el final del juicio no correspondiese á los deseos, cada vez más tenaces, de las masas.

Las mujeres superan en energía y vehemencia á los hombres. Entre ellas hay ansía loca porque se les entregue á los criminales para tomarse la justicia por su mano.

El orden no ha sido alterado.

Hablé con los procesados. que á excepción de Cidoncha, se muestran algo más expansivos que estos días pasados. Siguen protestando de su inocencia y se acaloran llamando calumniador á Tomás Alonso, á quien suponen que alguien ha comprado para perderlos.

Sesión cuarta

—21 Noviembre—

Impresiones

Robustéce mi creencia en la culpabilidad de los procesados—segura desde los primeros momentos—conforme el juicio va mostrándose nuevos detalles. Podrá calificarse de poco movida, de escasamente amena la sesión de hoy; pero su esencia, el *substractum* de ella conduce á idéntica resultancia que las anteriores. Hombres y mujeres que han ido á declarar estaban contestes en afirmar que Paredes es de temple de alma capaz para cometer el crimen salvaje que se le imputa; Castejón dispuesto á venderse al diablo por un plato de la clásica «calderada» extremeña. Los otros procesados, lo suficientemente bárbaros para coadyuvar á una obra de descuartizamiento.

Dos señoras enlutadas, primas de la mártir Catalina Barragán, atestiguaron que esta pobre señora y su hermosa hija odiaban á Paredes, que venía, dominando por feroces instintos, por indecentes deseos, persiguiendo á la hermosa joven. Se las escuchaba con respecto. El mismo Sr. Muñoz Rivero; en el deber tristísimo de apurarlas durante el interrogatorio, parecía experimentar pena no chica recordándoles sucesos que quisieran poder borrar de su memoria.

Ellas, con emosión, pintaban la miseria pecuniaria de las víctimas; descubrían conversaciones familiares, íntimas, saturadas de amargura, en que unas á otras se hacían confianza de escaseses, de privaciones, de sufrimientos; referían el valor sublime de una madre que no quiere acudir á las cajas de los ricos, de *los señoritos*, temerosa de que señalaran como interés un precio inestimable: la honra de la hija, que era la honra suya, la única herencia legada por el esposo y padre cuyas cenizas no habían de protanarse con una infamia.

Catalina Barragán prefería dar muerte á su hija á entregarla á las concupiscencias de un bruto. ¡Hermoso ejemplo de abnegación!

Sesión quinta

—23 Noviembre—

Impresiones

Mal ha hecho esta mañana el público mostrando su antipatía á D. Mariano Muñoz Rivero, á quien se ataca, no por sér él, sino por defender al odiado Paredes.

La prueba va maravillosamente para los honrados hijos de Don Benito, que quieren se pone gravemente la muerte de doña Catalina é Inés María.

¿A qué las demostraciones de desagrado?

Por otra parte, la misión noble de los defensores merece respecto de todos.

Las causas justas no se sostentan con procedimientos de violencia. Un Tribunal necesita de libertad absoluta para llenar su cometido. Y es triste que se vean en las Salas donde funcionan fusiles amparando á los jueces.

He alabado siempre la cordura de este pueblo. ¡Que no me dejen quedar mal! ¡Que no haya pretexto á cosas desagradables! ¡Que no se repitan manifestaciones como la de hoy!

Con calor se han glosado los detalles del incidente ruidoso. Diferentes opiniones para apreciar las causas; pero conformidad absoluta en anatematizarle. Por decoro de unos y de otros deben no darse más motivos de censura.

La actitud del presidente ordenando con energía el despejo de la Sala, la indignación del fiscal y el proceder del Sr. Muñoz Rivero, valiente, sin provocación ante el tumulto, alábanse.

Pequeña tormenta, ha venido seguida de rápida calma.

Con Muñoz Rivero he ido de la Audiencia al hotel. Atravesamos por entre una multitud tremenda. No ha pasado nada. ¿Se me permite un símil?... El paso de D. Mariano y demás acompañantes, semejaba al de un cortejo religioso.

El incidente ruidoso

Declaraba el testigo Federico Cano, vigilante de la Carcel y afirmaba su creencia de que Carlos no está loco; pues recordaba como el hombre más cuerdo todo lo referente al día 18 de Junio hasta llegar á las once y media de la noche, en que comenzaba siempre á decir tonterías.

El Sr. Muñoz Rivero pregunta:

—¿Usted ha hecho estudios de frenopatía?

El presidente declara impertinente la pregunta. El letrado la explica, y el público, tosiendo con violencia, ahoga la voz del letrado. El Sr. Muñoz Rivero se levanta airado, y dice:

—No puedo continuar así, señor presidente; es preciso que se me ampare en el libre ejercicio de mi misión sagrada.

El público protesta ruidosamente, produciéndose un gran escándalo.

El Presidente ordena desalojar.

A consecuencia de esto el señor Muñoz Rivero presentó un escrito á la Sala en el que consigna la indefensión.

Protesta en él de las manifestaciones de desagrado y hostilidad dentro del local, y añade:

¿Está sin embargo de este modo garantizada la defensa?

¿Está libre de que el mismo hecho puede repetirse con caracteres de mayor gravedad?

Entendemos que no, y creemos que sus consecuencias serán funestísimas para el orden público y perjudiciales para los intereses de la administración de justicia.

Aparte este hecho, que es públicamente conocido, esta defensa se halla desde los primeros momentos sometida por procedimientos diversos á diferentes coacciones en el desempeño de su misión.

Unos días por referencias verbales y otros por el socorrido medio del anónimo, se dirigen á este letrado amenazas de atropellos y de muerte, y aunque seguramente este caso no llegará á realizarse, colocan á esta defensa en condiciones de inferioridad y, sobre todo, ejercen las manifestaciones del pueblo presión en las decisiones del tribunal del jurado.

Asimismo en un hecho que confirma cuanto deja escrito lo ocurrido ayer ante la sala y la precisión que tuvo este letrado de salir acompañado del fiscal y de algunos compañeros del Colegio de abogados para templar algo las iras de la multitud.

El escrito termina diciendo:

Por todo lo expuesto.

Suplico á la sala que, teniendo por hechas las anteriores manifestaciones, se sirva acordar la suspensión de este juicio, anulando todo lo actuado ó, en caso contrario, que se proceda su continuación en la provincial de Badajoz.

Informan el escrito el abogado Mariano Muñoz Rivero y el procurador Alonso Rodriguez.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD

DE LAS BALEARES

(Asociación de Beneficencia)

Habiéndose presentado el mutuatario M. R. á cuyo favor se espidió la papeleta de empeño núm. 44.444 en solicitud de que se le entreguen los objetos pignorados sin presentación de la citada papeleta que manifiesta haber extraviado, se hace público por medio de este perioco á fin de que cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamación, lo verifiquen en estas oficinas dentro el plazo de ocho días á contar desde esta fecha.

Transcurrido el plazo citado quedará nula y sin valor alguno dicha papeleta entregándose los objetos al solicitante.

Palma 26 de Noviembre de 1903.—El Vocal de Turno, *Miguel Rosselló Alemañy.*

* * *

Durante los días 21 al 31 de Diciembre próximo quedarán suspendidas las operaciones de Caja de Ahorros, á fin de dar lugar á la liquidación anual de intereses lo que se anuncia para conocimiento de los señores imponentes.

Palma 26 de Noviembre de 1903.—El Vocal de Turno, *Miguel Rosselló Alemañy.*

Crónica marítima

GENERALES

¡Hasta Egipto!

Según comunican de Egipto se halla á examen de las autoridas anglo-egipcias un proyecto de construcción en el año próximo de los buques de guerra para formar el núcleo de la flota egipcia en el porvenir. Es probable que pronto sea un hecho pues el estado de prosperidad en que se encuentra el país permiten sostener dichos buques El Khedive, está muy entusiasmado con la idea.

LOCALES

El vaporcito *Cabrera*, ha reanudado su servicio entre este puerto y el de la vecina isla de Cabrera, después de haber sufrido la carena en los astilleros del Mollet.

—A causa del viento reinante han suspendido su salida varios buques de vela.

PUERTO DE PALMA

Entradas día 27

De Barcelona, vapor *Bellver*, de 788 toneladas, con 35 tripulantes, capitán don Raimundo Piña, con la correspondencia, pasaje y carga.

Salidas día 27

Para Ibiza y Alicante, vapor *Isleño*.

Para Cabrera, vaporcito de su nombre.

Despachados día 27

Para Barcelona, laud *Luis*.

Para Barcelona, laud *Barón 1.º*

Para Barcelona, balandra *Joven Dolores*.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telegramas:

Alcudia 27-9

Viente O. flojo, morejada del N. E.. cielo achubascado.

Andraitx 27-9

Cielo despejado, vienio N., mar rizada, horizonte claro.

Mahón 27-9'10

Barómetro 761. viento N. galeno, mar picada, cielo acelajado y horizonteo nubosos.

Sóller 27-8'30

Viento fresco del N., mar gruesa, cielo cubierto.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Día 29 Noviembre

San Saturnino obispo y mártir y San Blás mártir.

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Eulalia, en sufragio de las Almas del Purgatorio; á las seis de la mañana, Exposición; á las nueve y media horas menores y seguidamente la misa mayor con sermón; por la tarde, á las cuatro y media, los actos de coro, rosario, mes de las Almas, continuación de la novena de la Purísima y la solemne reserva de S. D. M.

Mercados

El de Palma

Poco concurrido en ganado se ha visto hoy nuestro mercado, en el que han regido con muy pocas variaciones, los siguientes precios:

Almendrón	(quintal),	75'00
Trigo,	(cuartera),	16'00
Cebada	(hectólitro),	14'25
Idem forastera	(id.)	13'75
Avena negra	(id.),	10'50
Id. blanca	(id.),	9'00
Habas viejas	(id.),	17'50
Id. negras	(id.),	16'00
Cerdos cebados (arroba),		12'50
Lechonas	(id.),	12'00
Corderos	(tercia),	0'32
Gallinas	(id.),	0'95
Pollos	(id.),	0'70
Pavos	(id.),	0'70
Huevos	(docena),	1'35

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 28 á las 9 mañana

Barómetro.	761
Termómetro	16
Máxima al sol.	25
Máxima á la sombra.	10
Mínima á cubierto	9
Mínima á descubierto	7
Dirección del viento.	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas.	9
Kilómetros recorridos en 24 horas.	123
Lluvia en 24 horas.	»
Evaporación en 24 horas.	2
Humedad á las 9.	6,4
Ascenso del barómetro en 24 horas.	8'2
Descenso del barómetro en 24 horas.	»
Tensión del vapor	9

Teatrales

Lírico

Esta noche se celebra aquí el estreno de la comedia de Jacinto Benavente «La Gobernadora», estrenada en Madrid hace dos años en el Teatro de la Comedia, con bastante éxito.

Aunque «La Gobernadora» no es ni con mucho la mayor obra de Benavente, es merecedora de verse porque es un cuadro muy exagerado de la realidad, sin por ello decir que no se encuentren por estas provincias de Dios... y de García Alix, familias de gobernadores tan cómicas como las que se retratan magistralmente por la pluma del atildado escritor, pues su síntesis está en un enredo entre una señora gobernrdora, su esposo, niños, niñas y el secretario del mismo y un conflicto con la buena sociedad de la capital de provincia, donde se pone como sitio de la acción.

El tercer acto es de gran efecto, pues representa dos palcos de una Plaza de Toros y en ellos ocurren lances y cosas cómicas.

Dicesenos que la Compañía Balmaña ha estudiado mucho sus papeles y que no desmerecerá la interpretación. Por la mucha voluntad que han demostrado los modestos artistas que tan pocas noches han actuado en este Teatro, merecen uuestra simpatía y esperamos que el público se la demostrará hoy y mañana, últimos dias de funciones teatrales.

La Protectora

Conforme á las noticias que tenemos dadas ya á nuestros lectores, el día 7 de Diciembre se verificará la inauguración del teatro de esta importanto Sociedad, con la presentación de la siempre aplaudida zarzuela «La Tempestad», á cuyo efecto y para representar un vasto repertorio de zarzuela grande, ha sido contratada la siguiente compañía:

Maestro Director.—D. José Guarro.

Tiples.—Doña Magdalena Ramis y Doña Rafaela Richi.

Característica. —Doña Magdalena Ferrandez.

Partiquina.—Doña Juana Casanovas.

Tenor.—Don Pascual Doria.

Baritono.—Don Manuel Jovanet.

Tenor cómico.—Don José Pelayo.

Bajo.—Don Vicente Carbonell.

Actor genérico.—Don Pablo Ayete.

Maestro de coros.—Don Pedro Planas.

Apuntador.—Don Juan Mateu.

Pintor escenógrafo. — Don Pedro Llorens.

Maquinista.—Don Juan Sastre.

Seis señoras y seis caballeros de coro.

Archivo y sastrería de Doña María Llunas.

Y octeto compuesto de profesores de «La Constancia Musical.»

El repertorio de dicha Compañía está formado por las joyas de nuestra música nacional: La tempestad, Campanone, Jugar con Fuego, El Relámpago, Los Diamantes de la Corona, El Anillo de hierro, Marina, La Tela de Araña, Una vieja, El cabo primero y otras muchas.

Militares

Destinos: — Infantería. — Comandantes.—D. Antonio Oleo Cito, de excedente, pasa al regimiento de Baleares núm. 2.

—D. Toribio Pedraza García, del regimiento Baleares núm. 2, á la zona de Cuenca.

Capitanes.—D. José Batle Batle, al regimiento de Luchana núm. 28.

—D. Enrique Ximenis de Sandoval Savedra, al regimiento reserva de Lugo núm. 64.

Tenientes.—D. Luis Moragues Cabot, al batallon reserva de Lugo número 64.

—D. Miguel Sans de la Garza, al regimiento de Isabel II núm. 32.

—D. José Ferrer Ibañez al regimiento de Baleares núm. 1.

Ingenieros.—Capitanes.—D. Ricardo Echevarria y Ochoa, á la Comandancia de Palma.

—D. Florencio Subias y Lopez, á la Comandancia principal de Baleares.

Clero Castrense.—Capellanes.—Don Pedro Rosselló Ribas, de la isla de Cabrera á la Seo de Urgel.

—D. Valentín Luqui Ayerra, á la isla de Cabrera.

Guardia civil.—A los individuos de tropa que á continuación se relaciona, les ha sido concedido el ingreso en el Instituto de la Guardia civil. Sargento, Luis Perez Leal; artilleros, Antonio Serra Torres y Tomás Reos Sellés, con destino el primero á la comandancia de Jaen y los últimos á la de Madrid.

Vacantes.— En el 11.º regimiento montado de Artillería se halla vacante una plaza de obrero herrador con el sueldo anual de 1200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente. Los que deseen tomar parte en las oposiciones que al efecto se verificarán el día 12 de enero del próximo año dirigirán las solicitudes antes del día 23 diciembre al señor Coronel del referido Cuerpo de guarnición en Valencia.

Municipales

La Comisión de Hacienda no pudo reunirse ayer por falta de número.

—En el despacho del Sr. Alcalde se reunió ayer tarde, á las cuatre y media, la Comisión de Murallas.

En dicha reunión después de otros asuntos, se leyó una carta del señor Maura, en la que manifiesta las causas que motivan la paralización de este asunto, aunque espera que será en breve resuelto.

La misma Comisión dispuso que en vista de la negligencia del Alcaldo de Marratxí, en remitir los datos que obran en aquella Secretaría referentes al predio son Bonet; pase á la citada villa un oficial del negociado, á recoger dichos datos.

—Para esta tarde á las cinco tiene el Sr. Alcalde convocados á los concejales representantes de las minorías que componen el Ayuntamiento, señores Font y Monteros, García Orell y Rosselló Gomez, para tratar con detención la cuestión del matadero y exponerles el resultado de las gestiones hechas acorca del señor Cortés y los planos y proyectos formados para el nuevo edificio por el Arquitecto municipal.

Gaceta del día

Correo con Argel

Al agente comercial en esta plaza del vapor francés *Bastiais*, D. Benito Pomar, le ha sido concedida autorización por el Gobierno para conducir la correspondencia pública entre este puerto y el de Argel.

Como tambiee tenia salicitada la de Marsella, la volverá á pedir, fundado en que es el único vapor que con regularidad periódica hace el viaje á este puerto francés.

Redención del servecio militar

El día 30 de este mes espira el plazo de prórroga para la redención del servicio militar concedida á los mozos del actual reemplazo, admitiéndose hasta las tres de la tarde de dicho día ingresos por dicho concepto.

Luz de Lucas

Anoche se inauguró en la Plaza de Antonio Maura, esquina Cort, una lámpara de gas incandescente, última novedad, de una fuerza intensiva por 500 bugías, instalada por «La Económica», nueva fábrica de gas.

Dicha luz es de una economía inconcebible, pues la lámpara mentada no gastará más de 10 céntimos por hora. Desde la aparición de esta Luz la luz intensiva ha entrado en un nuevo estado de desarrollo inesperado.

El representante de la casa fabricante en esta es D. Gabriel Buades.

Lo de la Casa de Misericordia

Continua el sumario instruido por el dignísimo Juez de Instrucción de este partido don Pedro Armenteros Ovando, á raíz de una información que hizo LA TARDE, con motivo de lo sucedido en la Casa de Misericordia.

Hoy aparecerá en el B. O. una citación de dicho funcionario judicial, para el asilado que fué de dicho benéfico establecimiento Bartolomé Llorens, de oficio impresor, para que se presente á declarar en dicho juzgado, en la causa que se incoa por malos tratos.

Exposición de cuadros

Los tres hermosos cuadros de Juan Fuster, que estos dias pasados han admirado los inteligentes y contemplado nuestro público en los escaparates de los señores Bonet y Clar, desde hoy podrán verles expuestos en el establecimiento de molduras de D. Juan Guasp, Calle de Palacio, número 25.

Cambio de destino

D. Jaime Ripoll, Administrador que era de la Depositaría Pagaduría de Ibiza, ha sido trasladado á esta Intervención Provincial de Hacienda con el cargo de oficial cuarto.

El «Cleopatra» en Mahón

Según comunicación dirigida al Gobernador Civil de esta provincia por el Delegado del Gobierno de Su Magestad en Menorca, en la tarde del jueves fondeó en el puerto de Mahón, procedente del de Málaga, el crucero de guerra inglés *Cleopatra*, al mando del capitán de navío Sir A. L. Lloyd.

Médico nuevo

En la secretaría de la Junta provincial de instrucción pública, se ha recibido el título de licenciado en Medicina y Cirujía, expedido á favor de D. Antonio Rotger y Pizá.

Nuevo Fiscal

La *Gaceta* del 25 contiene el siguiente Real Decreto:

Vengo en trasladar á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palma, vacante por haber sido también trasladado D. José María Castelló, á D. José Serrano Delgado, electo para igual cargo de la de Burgos.

Dado en Palacio á 23 de Noviembre de 1903.—Alfonso.—El Ministro de Gracia y Justicia. Francisco de los Santos Guzman.

Bienvenido

Procedente de París y Barcelona ha llegado en el vapor correo de ayer nuestro distinguido amigo D. Miguel Torres Juan, habiendo adquirido el material necesario para la instalación del gabinete odontológico, que abrirá al público dentro breves dias.

Podemos asegurar que dicho gabinete estará montado á la altura de los mejores del extranjero, conteniendo todo cuanto requiere el progreso dental de nuestros dias.

Ejercicios prácticos

Habiendo terminado las fuerzas del Regimiento de Infantería los ejercicios de tiro efectuados últimamente; desde el próximo mes de Diciembre se dedicarán á la instrucción práctica dos dias á la semana, habiéndose señalado los martes á la esplanada de Santa Catalina y los viernes á la del Molinar. Con la fuerza franca de servicio se formará un batallón que irá mandado por un jefe del regimiento.

Nuestros plácemes al Delegado

Felicitamos al comercio de Ibiza y al señor Delegado de Hacienda.

El nombramiento y ascenso del señor Lavilla para el cargo de Administrador de la Depositaría-Pagaduría de Ibiza, según telegrama de nuestro corresponsal, prueba lo infundado de las veladas acusaciones que, usando del nombre del comercio, lanzó el corresponsal de *El Liberal*—por nosotros recogidas—y al propio tiempo la buena solución de algunos expedientes (que se decía estaban recogiendo polilla) que en esta Delegación obraban contra este señor Lavilla, al que no podomos menos de felicitar y reconocer que es víctima de los odios políticos tan exacerbados en Ibiza.

El señor Lavilla, señor Delegado, es honra de los empleados de Hacienda.

Fallecimiento

Víctima de aguda enfermedad falleció anoche el presbítero don Juan Lladó Amer, Director de la Inclusa provincial de esta ciudad.

Descanse en paz el virtuoso sacerdote y quiera Dios concederle el gallardón de los justos.

Visita de Cárceles

Esta mañana, á las diez, una comisión de esta Excma. Audiencia, ha pasado la visita á la Cárcel de este partido.

Viajeros

A las ocho de la mañana de hoy ha fondeado procedente de Valencia é Ibiza el vapor correo *Cataluña*.

Entre el pasaje figuraban don Rafael Santandreu, don Roque Perez, don Ramón Andreu, llegados de Valencia y don Luís Anglada, y don Antonio Escandell, de Ibiza.

Alma Española.

Mañana llegará á esta ciudad el número 4 de la importantísima revista cuyo nombre encabeza estas líneas.

Su amenísimo sumario, debe contener un precioso artículo titulado *Alma Mallorquina*, debido á la pluma del distinguido literato D. Miguel S. Oliver director de nuestro estimado colega «La Almudaina».

Tan importante revista se halla á la venta, en esta Admón. centros de suscripción de don Pedro Espin y don Jacinto Vich, y en las librerías de Guasp, Rotger, Amengual y Muntaner, y Jacinto Nadal (Arrabal) y su coste son diez céntimos de peseta.

Feliz viaje

En el vapor correo de esta tarde saldrán para Madrid, nuestros amigos D. Juan Roca Catany y D. José Oliver Arbós, noveles oficiales de telegrafos, recientemente aprobados en la última convocatoria, que van á efectuar las práticas, para después ser destinados.

Al señor Alcalde

No pasa día que en el trozo de la calle de San Miguel, comprendido entre la calle de Carrió y la Plaza de Abastos, no tenga que registrarse algún accidente desagradable á causa del mal estado en que se halla el empedrado.

Seria vonveniente que S. S. ordenase su pronta recomposición.

Bendición de una capilla

Mañana se celebrará fiesta solemne, en la parroquia de San Miguel, en honor de la Purísima, con motivo de la bendición de una figura y retablo, regalo de D. Joaquín Aguiló.

A las nueve y media la comunidad cantará Terca; inmediatamente después el Excmo. é ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis bendecirá la nueva capilla, cantándose seguidamente el *Te-Deum* del maestro Tortell: verificada la bendición y espuesta S. D. M. comenzará la Misa Mayor, en la cual el *Orfeon Mallorquí* cantará la misa de Pascua, partitura de Gounod, y ocupará la cátedra del Espíritu Santo el M. I. Sr. D. Mateo Garau Canónigo Penitenciario de esta Sta. Iglesia Catedral.

Por la noche, devoción á la Purísima.

El pago á las clases pasivas

El 1.º de Diciembre próximo venidero quedará abierto en la Depositaría-Pagaduría de esta provincia el pago de los haberes de clases pasivas, correspondientes al presente mes, en la forma siguiente:

Dias 1 y 2.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Dias 3 y 4.—Monte Pío Militar y Monte Pío Civil.

Providencia de apremio

El señor Tesorero de Hacienda ha remitido al señor Gobernador, para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, una relación de los contribuyentes que no han satisfecho las respectivas cuotas por contribución industrial.

Para instalar un motor

Don Juan Estarás ha solicitado permiso para instalar en su tienda de la Plaza de la Cuartera, un motor eléctrico de un caballo de fuerza, destinado á impulsar la maquinaria que posee para la fabricación de gaseosas y refrescos.

La Económica de Amigos del País

Anoche en casa del nuevo Presidente, señor Estada, se reunieron los señores de la Directiva acordando solicitar de la Diputación les conceda local donde pueda reunirse la Sociedad.

Para el próximo mártes acordaron reunirse nuevamente.

Revista Balear de Ciencias Médicas

Sumario del número 525, correspondiente al día 30 de este mes:

I.—Muertes violentas por accidente en la isla de Mallorca por *D. Enrique Fajarnés*.

II.—Afecciones de origen menstrual por el Dr. F. Terrien, trad. por *don Gabriel Oliver*.

III.—Revista de cirujía, por V. A.

IV.—Notas científicas.

V.—Demografía médica de Palma.

Registro civil

Las inscripciones verificadas durante los días 25 y 26 son las que siguen:

Nacimientos:—Varones 5. Hembras 0.

Matrimonios:—D. Antonio Bosch Nadal con doña Francisca Tomas Vives.

—D. Antonio Borrás Garau con doña Antonia Mora Garau.

—D. Pedro Munar Munar con doña petra Munar Gili.

—D Jaime Palmer Serra con doña Magdalena Balaguer.

Defunciones:—Margarita Carreras Marqués, casada, 55 años, La Vileta, cardiopatía.

—Sebastián Carrió Mas, casado 84 años, Torrella, aristolia.

—Jaime Cortés Valls, 11 meses, Baratillo 10, pleuro-neumonia.

—María Tous Palou, soltera, 63 años, Hospital, anémia.

—Catalina Colóm Coll, viuda, 81 años, Santañy 39, anémia,

Telegramas

—

El crimen de Don Benito

Madrid 27-13'00
» » 13'10

Ayer usó de la palabra en el juicio el defensor de García Paredes, D. Mariano Muñoz-Rivero.

El fundamento de la defensa ha sido presentar á Paredes como un degenerado, que paga ahora las *caciquismerias* de la localidad. Más que de su obra, si hubiese realizado el crimen—dice el Letrado—es víctima de los odios contra el caciquismo. No se ha probado fuera autor del hecho que se le imputa, pues la declaración mas eficaz de cargo, la del testigo Alonso, es una lección de populachería, que pudiera llevar á este á cometer un perjuicio.—Es inicuo el procedimiento seguido: protesté y sigo protestando que se celebre este juicio en Don Benito; donde la presión ha sido patente para que los jurados puedan serenamente dictar veredicto. La reacción se hará entre los jurados, vista la resultancia del juicio. Debeis castigar, señores jurados, á los que creais son culpables; pero no debeis obrar por un impulso vengativo contra el acusado. Pensad que sois falibles y que os podeis equivocar. La pena que ha de surgir de vuestro veredicto es irrevocable.

El señor Muñoz Rivero ha estado arrogante, magistral y convincente. Ha sido felicitadísimo. Se le ha escuchado religiosamente.

El Rey á Lisboa.—El audaz Eisenbraun.

Madrid 27'15

Definitivamente se ha fijado la fecha de la excursión del Rey á Portugal.

Saldrá de Madrid el dia 9 de Diciembre á las 12'30.

Le acompañarán el duque de Sotomayor, el Conde de San Bernardo, el general Polavieja y otros.

Permanacerá cinco dias en Lisboa.

—Desde Gibraltar telegrafian anoche que salió de aquel puerto el bote «Columbia II», en el que ha atravesado el Atlántico, desde Bostón, en 119 dias, Mr. Eisenbraun. Dirijese á Marsella, para atravesar Francia por rios y canales, y terminar en Londres su excursión de momento.

El administrador de Ibiza.—Lo que dice Rosselló sobre abanderamiento.

Madrid 27-17'20

Para sustituir al Administrador la Depositaría de Ibiza señor Ripoll que pasa á Palma, ha sido ascendido y nombrado el que era Interventor de la misma D. Federico Lavilla.

—Acabo de hablar detenidamente con D. Alejandro Rosselló y, á propósito del proyecto de abanderamiento y protección á la Marina Mercante, y su retardo por la obstinada é inutil obstrucción republicana, hame dicho que, á pesar de los trabajos de los siderúrgicos y constructores, se aprobará el proyecto, comprendiendo los abanderamientos nuevos, pues piensa apoyarlos en datos y cifras.

Del extranjero.—China é Italia.

Madrid 27-17'45

Desde París trasmiten á las agencias, entre otras noticias sin interés las dos que siguen:

Los virreyes y mandarines de China ofrecen un ejército de 90 mil hombres organizados á la europea para posesionarse de la Mandchuria y mantener en ella el orden, si Rusia la abandona. Pagarán también los gastos por ocupación y obras causados á esta.

—En toda Italia se generalizan las manifestaciones irredentistas, especialmente en los centros escolares. El Gobierno va cerrando las Universidades, foco de estos movimientos revolucionarios y perturbadores.

Las cigarreras de la Coruña

Madrid 27-18

Dicen desde la Coruña que unas seiscientas cigarreras se dirijieron en manifestación al Gobierno civil para protestar contra el Director de la Fábrica que ordena el cierre á las neeve de la mañana, cuando ellos tienen reclamada la hora de las diez.

La manifestación fué tranquilamente disuelta, pero una comisión expuso sus quejas al Gobernador. Este ha comunicado á la Tabacalera á que atienda las justas peticiones de los manifestantes.

Las Cámaras

Congreso:—Sesión de la mañana—Debate político—Nocedal, Canalejas y Romanones.

Madrid 27-18'10
» 18'16
» 18'30
» 19'00
» 19'20

Reinaba una inmensa espectación y se veían repletas las tribunas por el anuncio de que habría debate político, interviniendo los señores Nocedal, Moret y Canalejas.

Tambien los escaños se veían llenos de diputados.

Abre la sesión á las nueve y cuarto el señor Romero Robledo y después de un ligero incidente, se aprueba el acta.

El señor Nocedal usa de la palabra para demostrar la importancia de estos debates políticos y su objeto es únicamente, con alusiones, hacer que intervengan los prohombres de los partidos, preguntando á este propósito al señor Conde de Romanones si sigue perteneciendo al partido liberal, si es cierto que este está dividido por gala en dos instrumentos de gobierno y como se compaginan los criterios individualista y socialista de López Puigcerver y Canalejas. ¿Sostiene este último señor su conocido programa ó ha abdicado de él?

El Jonas de estos días ha sido el señor Conde de Romanones que ha sido tragado por la ballena Canalejas (Risas).

Este se levanta para contestar, reinando silencio en la Cámara. (El señor Montero Rios está junto al estrado presidencial.)

Principia lamentando la enfermedad del noble marqués de la Vega de Armijo, que era el mas indicado por sus prestigios é historia para llevar la voz de la agrupación democrática y hace historia de lo que ha hecho y tiene manifestado franca y sinceramente en estos ámbitos y por provincias. Queremos una política noble, seria, grande y patriótica; no la menuda, ruin y baja que se ha hecho de ordinario.

Buena masa la española para ser cultivada hay que procurar su abono y su crecimiento, porque precisa ir á buscar la salvación de España por el progreso y la cultura.

Mantengo mi criterio social y religioso tal como lo tengo expuesto, igual y en consonancia con la exposición que de ellos ha hecho recientemente en el Senado el señor Montero. Queremos que se acerquen tanto el pueblo y la demoocracia á la Monarquía, que se confundan. Cumpliremos nuestros compromisos desde el Gobierno.

En la cuestión de las Asociaciones religiosas iremos á la reforma de la Ley, porque entendemos que deben someterse á la Ley comun bajo la potestad del Estado.

(Este discurso ha producido impresión, aun sin haber estremado Canalejas sus radicalismos y haberse expresado con comedimiento y parsimonia, como el primer gubernamental.)

El conde de Romanones interviene y dice que fué un fracaso la Asamblea liberal que patronisó. Ya espero la implantación del programa conjuncionista, que todos podríamos suscribir, incluso los republicanos, pues no es ni constituye ninguna amenaza; pero dudo de la sinceridad y de la eficacia en realisarlo, ya que los componentes de este nuevo partido son tan antagónicos que forzosamente han de encontrarse: en pugna están las ideas de Montero y Puigcerver con las de Canalejas y tambien lo están los de los dos primeros.

Confieso que yo siempre he estado en ideas al nivel de Canalejas y deseo fervorosamente que reforme por modo radical las Asociaciones religiosas, que han dividido á los liderales manteniendo solo las concordadas por el respeto á la Ley y á las convenciones.

Sesión de la tarde.—Presupuestos de Gracia y Justicia.—El de Gobernación

Madrid 27-22'30

Se ha continuado discutiendo este Presupuesto en la sesión de esta tarde. Los republicanos han continuado sus irreverencias, que han sido coreadas con grandes risas por la mayoría. Se ha votado nominalmente. Se aprobó todo el articulado.

—En el Senado se ha discutido el presupuesto de la Gobernación, sin incidentes.

Oposiciones á Aduanas.—El programa de hoy.—Expectación

Madrid 28-0'30

La *Gaceta* de hoy publicará una convocatoria para cubrir 30 plazas en el cuerpo de Aduanas.

—Se discutirá en el Congreso el crédito para pagar á la Marina los meses de Noviembre y Diciembre, por haberse agotado el presupuesto y no haber consignación.

Para la sesión de la mañana están ya agotadas las papeletas, pues se seguirá la interpelación Nocedal y rectificarán los oradores.

—

Enmiendas de puestos y capitalidad

Madrid 28-1'20

Se ha aceptado la enmienda consignando 1.775.000 pesetas para las Juntas de Obras de puerto, conforme estas pedían para satisfacer los pagos pendientes de estos dos últimos trimestres de año.

—Con el fin de evitar la polvoreda que se iba á armar con el proyecto de capitalidad se ha acordado se rebajen los dos millones de consumos.

Comentarios y conferencias

Madrid 28-1'30.

En todas partes no se habla más que de los discursos de Romanones y Canalejas, comentándolos todos favorablemente por la sinceridad de los oradores. Hasta altas horas ha estado el salón de conferencias convertido en un hervidero.

La prensa y el discurso de Canalejas

Madrid 28-8

He aquí las impresiones que refleja la prensa pe esta noche acerca de este discurso de Canalejas.

En general domina el criterio de que la parsimonia ha presidido el orador.

«Heraldo de Madrid» lo parafrasea correctamente sin los entusiasmos esperados por ser, como se sabe, el órgano del orador. Había recibido órdenes.

«Diario Universal», que lo es de Romanones y temible adversario de los demócratas, dice que es una derrota sufrida en la primera acción.

«La Correspondencia de España», aguarda para formular sereno juicio la rectificación de Canalejas.

«El Correo», que dirige el maestro» Ferreras y fué siempre el periódico de Sagasta después de «La Iberia», lo considera admirable y lo comenta con gran calor y entusiasmo.

Un concepto del «Diario Universal»—Los conjuncionistas.

Madrid 28-2'10

«Diario Universal» dice que el nombramiento del general Polavie a para el cuarto militar de Su Magestad el Rey hace, por la historia del general, sospechosa de clericalismo á la Monarquía.

—En casa Lhardy se han reunido esta noche unos veintidos conjuncionistas en comida particular é intima, briadando por los éxitos del nuevo partido y por los triunfos parlamentarios de Montero Rios y Canalejas. El primero que asistió contestóles, agradeciendo, aconsejándples mantengan entusiasmos, para realizar pronto el programa tan bien acogtdo por la opinión deseosa de sinceridad.

Los diarios de la mañana.—El crimen de Don Benito

Madrid 28'9

«El Imparcial» dice que el debate de ayer demostró las ideas democráti as no constituyeu peligro y que se escuchan sin temor.

«El Liberal» se alegra de los ejercicios democráticos que se están practicando en el Congreso.

—Se ha suspendido el juicio de la causa de Don Benito por enfermedad de un jurado.